



**SECRETARÍA
LEGAL Y TÉCNICA
DE LA PRESIDENCIA
DE LA NACIÓN**

Cierre de Ejercicio 2020

Informe de Auditoría N° 1/2021

Unidad de Auditoría Interna

BUENOS AIRES – MARZO 2021

INFORME EJECUTIVO

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Cierre de Ejercicio 2020

INFORME EJECUTIVO

El presente informe tuvo por objeto evaluar el grado de cumplimiento de las normas y disposiciones establecidas para el cierre de cuentas del año 2020.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 24156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, Decreto 172/2008 y Resolución SGN N° 152/1995, esta Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, en adelante UAI-SLyT-, efectuó tareas de fiscalización y supervisión en el ámbito de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

RESUMEN OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES MÁS RELEVANTES

A continuación se exponen las principales observaciones surgidas como resultado de las actividades desarrolladas, las que se presentan con mayor grado de detalle en el Informe Analítico:

- Esta UAI-SLyT no pudo cotejar la composición de los fondos que integran el ítem “Repuesto no pagado”.
- En la composición de los “Gastos Bancarios a Rendir” del Fondo Rotatorio de la SLyT, le detectó la existencia de un comprobante GSBC N° 84 del ejercicio 2017 (con fecha de creación 03/01/2018) pendiente de aprobación.

CONCLUSIÓN

En base a las tareas de auditoría realizadas por esta UAI-SLYT, se concluye que la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, y sus dependencias, han dado cumplimiento en el tiempo y forma en lo que respecta a los Procedimientos de Cierre del Ejercicio 2020 previstos en la normativa vigente, sin perjuicio de las consideraciones expuestas en acápite [4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES, OPINIÓN DEL AUDITADO, GRADO DE IMPACTO Y COMENTARIOS A LA OPINIÓN DEL AUDITADO](#) del Informe Analítico.